



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (5) de abril dos mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE	CANDELARIA ARIAS ZAPATA
DEMANDADO	COLFONDOS S.A
RADICADO	NO. 05-001 31 05-022-2018-00309-00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	REQUIERE RESPUESTA OFICIOS

OFICIO N°292

**Señores
CAFESALUD EPS**

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informarle que este Despacho, en audiencia realizada el pasado 24 de marzo de la presente anualidad, se dispuso oficiarles con el fin de que para que alleguen certificado en el cual conste el grupo familiar del causante CARLOS ROSEMBERT MONTOYA ARIAS, quien en vida se identificó con cedula número 71.596.314, para el año el 11 de julio de 2016.

Y certificado en el cual conste el grupo familiar de la señora CANDELARIA ARIAS ZAPATA identificada con cedula número 21.338.640, así como la calidad en la que se encontraba afiliada para el 11 de julio de 2016. Especificando si era cotizante o beneficiaria y dependiente o independiente.

Para lo anterior se le otorga un término de 10 días calendarios, so pena de imponer las sanciones legales correspondientes. Al responder citar el radicado 05001 31 05 022 **2018 00309 00**.

Atentamente,

JOSÉ ALQUIBER CASTRO RODRÍGUEZ
Secretario